

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18006 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 3099/2019 Sección: D1

Nig: 0801942120198080654

Fecha del auto de declaración. 10-4-2019

Clase de concurso. Consecutivo/abreviado

Entidad concursada. Neringa Kryzeviciute Popa, con NIE Y4404713C

Administradores concursales

Se ha designado como administrador concursal:

Cristian Valcárcel Bernal, de profesión abogado

Dirección postal: c/ Escolles Pies, 102 de Barcelona (08017)

Dirección electrónica: neringa@rcd.legal

Tel: 93 503 48 68 y Fax: 93 503 48 69

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 11 - Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190022075-1